



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2017-MDB

Bellavista, 12 de junio del 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

**VISTO**, el Memorandum N° 155-2017-MDB/GAF/CPI del 09 de junio del 2017, mediante el cual el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal solicita la modificación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 26: "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y se extiende a todas aquellas competencias que constitucionalmente le hayan sido atribuidas, entre las que se encuentra la facultad de organizarse internamente;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible aprobado por Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, dispone que los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento;

Que, mediante la Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, el Programa de Modernización Municipal, fue creado por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y tiene por objeto incrementar el crecimiento de la economía local, asignando recursos por el cumplimiento de metas y disponiendo que mediante Decreto Supremo, se desarrollan los criterios, metodología, metas, uso, indicadores y procedimientos para la distribución de los referidos recursos, así como los requisitos a los cuales deberán sujetarse los gobiernos locales para la referida distribución;

Que, el Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017 y propone, entre otras, la meta denominada "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2017-MDB de fecha 06 de marzo del 2017 se conformó el Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 26: "Mejora de la





Gestión Urbana y Territorial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2017;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 297-2017-MDB de fecha 02 de junio del 2017 se designó al señor Rómulo Edilberto Gallegos Ordoñez como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que resulta necesario reconformar el referido Comité;

**EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

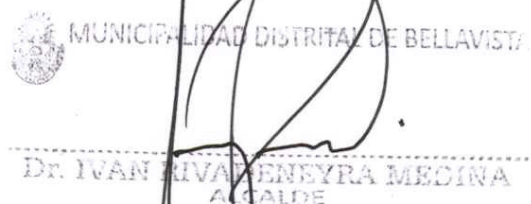
**Artículo Único.- MODIFÍCASE** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 136-2017-MDB-AL de fecha 06 de marzo del 2017, el cual tendrá, el siguiente texto:

**“Artículo Único.- CONFORMASE** el *Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 26: “Mejora de la Gestión Urbana y Territorial”* del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2017, el mismo que está integrado de la siguiente forma:

Nombre	Gerencia / Oficina / Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
Rómulo Edilberto Gallegos Ordoñez	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerente	09630829	romed011@hotmail.com	954477798
Heli Rudy Chuchen Ames	Sub-Gerencia de Catastro	Sub Gerente	40421844	rosnay34@gmail.com	998385812
Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo	Gerencia Municipal	Gerente	08854411	ernestoyalta@hotmail.com	981331014

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
**RAFAEL VERA MASCARO**  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Dr. IVAN RIVAS BENEYRA MEDINA  
ALCALDE